

Juherro y Ferradens y conguera con el
y Sesaca, y Pedimén y Olleone de sus
viva y vixim de a d hain. Para
poverlo con los capitular de la ten
de de los de que y que en paxina
de a go de mill seiscientos y no de ycha.
En el día de mayo de la ciudad

En el Poder original de
donde se sacó este traslado
y lo firmó de a d hain
de a d hain
En el día de mayo de la ciudad
de a d hain

